

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

(NUEVA CONVOCATORIA)

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de evaluación médica ocupacional para el personal de la Universidad Peruana Los Andes

2. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Servicio de salud ocupacional

3. FINALIDAD

Mantener en buenas condiciones la salud ocupacional del personal docente y no docente de la Universidad Peruana Los Andes, para ello se desarrollará los exámenes médicos ocupacionales con la finalidad de detectar o prevenir las enfermedades ocupacionales y estados pre- patológicos y de esta manera realizar la vigilancia de la salud ocupacional en los trabajadores.

4. ANTECEDENTES

- Ley N° 31246 – Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la Seguridad y la Salud en el Trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222 – Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 006-2014 –REGLAMENTO de la Ley N° 30222 que modifica el Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA – Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

- Resolución Ministerial N° 571-2014-MINSA que modifica la Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA.
- Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad Peruana Los Andes

5. ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio comprenderá el examen médico ocupacional para mil setecientos dos (1702) trabajadores aproximadamente. Para ello los exámenes médicos se realizará en grupos de (20) trabajadores por fecha programada (La Universidad Peruana Los Andes comunicará a la empresa seleccionada con 24 horas de anticipación la programación del personal).

La cantidad estimada de protocolos de exámenes médicos se encuentra detallada en la siguiente tabla, siendo este número referencial, toda vez que durante la ejecución del servicio puede variar el número de trabajadores con vínculo laboral, precisando que el monto total no se excederá de lo solicitado.

TIPO DE PERSONAL/SEDE	HUANCAYO	CHANCHAMAYO
PERSONAL DOCENTE	1237	95
PERSONAL NO DOCENTE	361	9
TOTAL	1598	104

PERFIL / SEDE	PERSONAL		EKG (≥ 45 años)		HCG (Femenino)	
	HYO	MERCE D	HYO	MERCE D	HYO	MERCED
ADMINISTRATIVOS	770	90	472	41	393	32
LABORATORIOS (INGENIERÍA) Y DOCENTES DE INGENIERÍA	203	14	133	9	59	3
DOCENTES DE SALUD	625	0	322	0	300	0
SUB TOTAL	1598	104	927	50	752	35
TOTAL	1702		977		787	

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

La empresa brindará el servicio de toma de examen médico ocupacional al personal docente y no docente de la Universidad Peruana Los Andes, comprendiendo las siguientes evaluaciones:

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

- a. Evaluación Psicológica Ocupacional
- b. Evaluación Médico Ocupacional
- c. Exámenes Complementarios
- d. Perfiles de Exámenes Médicos

Estos exámenes se realizarán teniendo en cuenta los ítems que a continuación se detalla, para lo cual deberán proveer de todos los insumos y materiales necesarios para la ejecución del servicio.

6.1. Evaluación Psicológica Ocupacional

Es la evaluación del trabajador en sus diferentes aspectos (cognitivos, emocionales, etc.) los que son predictores del desempeño y de adaptación laboral; por medio de entrevistas y la aplicación de pruebas psicológicas.

El proceso de evaluación consiste en la Entrevista y Observación Psicológica, llenado de Historia Psicológica laboral, Examen psíquico y la Aplicación de instrumentos psicológicos (pruebas, encuestas) para luego realizar el análisis y lograr el diagnóstico, del cual se realizará el informe psicológico.

Se concluirá si el trabajador es APTO o NO APTO según sus características psicológicas para el puesto en el que se desenvuelve. Teniendo como referencia las características o exigencias mentales y físicas del puesto (descripción, análisis del puesto, factores de riesgo, condiciones de trabajo, que terminaran o redundaran en las exigencias que primen).

6.2. Evaluaciones Médico Ocupacional:

Es la evaluación médica que se realiza, con la finalidad de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales o permanentes de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Asimismo, se realiza para detectar enfermedades de origen ocupacional, con el fin de establecer un manejo preventivo.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

6.3. Exámenes Complementarios

Los exámenes complementarios y procedimientos de ayuda diagnóstica ocupacional están enfocados a determinar el estado de salud basal del trabajador desde su evaluación pre-empleo o pre-ocupacional y los cambios que ayuden a detectar de manera precoz la presencia de una patología asociada al trabajo o los estados pre patológicos. La indicación para realizar los exámenes auxiliares y complementarios se puede realizar con mayor o menor frecuencia por indicación del médico ocupacional mínimamente una vez al año y de acuerdo con la exposición a los factores de riesgo, en concordancia con las evaluaciones médico ocupacionales periódicas, y deben de contener mínimamente:

Exámenes Complementarios Generales

- a) Biometría sanguínea.
- b) Bioquímica sanguínea.
- c) Grupo y factor sanguíneo.
- d) Examen completo de orina.

Exámenes complementarios específicos y de acuerdo al tipo de exposición:

- e) Audiometría
- f) Espirometría
- g) Valoración musculo-esquelética
- h) Radiografía de Tórax
- i) Exámenes toxicológicos:
- j) Otros exámenes y procedimientos relacionados al riesgo de exposición se indicarán a criterio del médico ocupacional, incluyendo las pruebas de tamizaje para el estudio de condiciones preclínicas.

6.4. Perfiles de Exámenes Médicos

Los perfiles de exámenes médicos o protocolos son determinados de acuerdo con un conjunto de factores de riesgo de cada trabajador que

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

caracterizan la situación de trabajo, y pueden afectar la salud de estos. Estos Factores de Riesgos pueden ser:

- Sustancias químicas (humos, polvo, vapores, gases y nieblas);
- Factores físicos (como los ruidos, las radiaciones, las vibraciones, termohigrometriacas);
- Factores biológicos (como VHB, VIH, TB, malaria, leishmania);
- Factores ergonómicos (como ejercer una fuerza excesiva, trabajar en posturas incómodas, realizar tareas repetitivas, levantar elementos muy pesados);
- Factores mecánicos (como los riesgos asociados con las máquinas: puntos de entrada a sistemas de rodillos o cilindros, grúas o vehículos elevadores de horquilla);
- Factores asociados con la energía (como los riesgos de los sistemas eléctricos o las caídas de lugares elevados),
- Factores asociados con la conducción de vehículos (como conducir en tormentas de nieve o de lluvia o conducir vehículos mal mantenidos o con los que el conductor no está familiarizado),
- Factores de riesgo psicosociales del trabajo.

6.5. Actividades:

- ✓ Examen clínico de acuerdo con Documento Técnico “Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”. Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA
- ✓ Evaluación Musculo esquelética general y específica según el grupo ocupacional: la evaluación se realizará según la Norma Técnica de Salud que establece los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Examen oftalmológico: Agudeza visual (Cerca y Lejos), Exploración Externa del Ojo, Visión de colores (Test de Ishihara)
- ✓ Evaluación psicológica (Test de personalidad Milon II y Test de HTP cas, árbol, persona)
- ✓ Radiografía de tórax postero anterior.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

- ✓ Audiometría: vía aérea, vía ósea y otoscopia
- ✓ Espirometría
- ✓ Odontología
- ✓ Laboratorio: grupo sanguíneo y factor Rh, hemograma completo, reticulocitos, glucosa en ayunas, Urea y creatinina, perfil lipídico (HDL, LDL y Triglicéridos), transaminasas (TGO y TGP) y Examen de orina completo.
- ✓ Electrocardiograma: para trabajadores de edad mayor e igual a 45 años. La prueba debe incluir Electrocardiograma e informe cardiológico del mismo
- ✓ Se solicitará serología para el perfil de salud previo consentimiento de cada trabajador que consistirá en: Serología VIH Elisa, HBsAg, acVHC
- ✓ Test de Epworth: cuestionario para conductor, solo se considerará para 1 trabajador dentro del perfil de ingeniería.
- ✓ Si alguno de los trabajadores programados para el examen, no acudiera en la fecha prevista, por motivos sustentados, se podrá reprogramar el examen en coordinación con la Médico Ocupacional de la Universidad Peruana Los Andes

6.6. Actividades del personal profesional

El personal profesional durante el desarrollo de la Evaluación Médica Ocupacional realizará las siguientes actividades:

PERSONAL/PROFESIONAL	ACTIVIDADES
Médico Responsable	Informes y constancias de aptitud médico Ocupacional, firmar y sellar. Coordinar con el médico de la UPLA sobre las evaluaciones medico ocupacional Asegurar la entrega de la base de datos solicitada.
Médicos evaluadores	A cargo de realizar la evaluación médica.
Médico especialista en Radiología	Responsable de realizar lectura de radiografías y elaborar los informes sobre radiográfico

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Médico especialista en Cardiología	Elaborar lectura de electrocardiogramas e informes de ellos mismos
Médico especialista en Oftalmología	Responsable de realizar lectura de las evaluaciones oftalmológicas.
Odontólogo	Realizar el Odontograma
Psicólogo	Responsable de las evaluaciones psicológicas
Tecnólogo Médico en Radiología.	Realizar la toma de imágenes (placas RX)
Tecnólogos Médico en Laboratorio clínico.	Responsable de la toma de muestras sanguíneas.
Enfermera	Responsable de atención y procedimiento de toma de electrocardiograma, audiometría y espirometría

6.7. Perfiles de Exámenes Médicos

EXÁMENES DE PERIÓDICO	UNIVERSIDAD				
	ACTUACIONES	ADMINISTRATIVOS	SALUD	INGENIERÍA	ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	Evaluación por riesgo psicosociales	SI	SI	SI	SI
	Test de personalidad Millón II, Test de HTP (casa, árbol, persona)	SI	SI	SI	SI
ANTROPOMETRÍA	Antropometría, signos vitales, dato filiación, antecedentes	SI	SI	SI	SI
EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA	Test de ISHIHARA y de la mosca	SI	SI	SI	SI
	Examen ocular visión básica	SI	SI	SI	SI
ODONTOLOGÍA	Odontología	SI	SI	SI	SI
PLACA DE TÓRAX	Radiografía de tórax (postero-anterior)	SI	SI	SI	SI
ELECTROCARDIOGRAMA	Electrocardiograma	MAYORES DE 45 AÑOS			
AUDIOMETRÍA	Audiometría de base(aérea y ósea)	NO	NO	SI	NO
ESPIROMETRÍA	Espirometría forzada	NO	SI	SI	SI
LABORATORIO	Hemoglobina y hematocrito	SI	SI	SI	SI
	Perfil hemograma	SI	SI	SI	SI
	Grupo y factor	SI	SI	SI	SI
	Glucosa	SI	SI	SI	SI
	Examen completo de orina	SI	SI	SI	SI

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

	R.P.R.	NO	SI	NO	NO
	Colesterol total, HDL y LDL	SI	SI	SI	SI
	Triglicéridos total	SI	SI	SI	SI
	HCG sub unidad beta (cualitativa)	SI SEXO FEMENINO PARA PLACA			
EVALUACIÓN MEDICA	Examen dermatológico	SI	SI	SI	SI
	Musculo esquelético	SI	SI	SI	SI

6.8. Procedimiento

- ✓ La oficina de Recursos Humanos a través de la Médico Ocupacional entregará al contratista la relación de trabajadores a quienes se les realizarán los Exámenes Medico Ocupacionales con el protocolo respectivo y con la programación de fechas, la información será entregada al día siguiente de la firma de contrato o notificación de la orden de servicio.
- ✓ El día de la atención será coordinado con el servicio de salud ocupacional, la atención deberá iniciar preferentemente entre las 8:00 am - 10:00 am horas.
- ✓ Antes de cada evaluación Médico Ocupacional se solicitará al trabajador la firma del consentimiento informado.
- ✓ La Universidad programará hasta máximo tres oportunidades al servidor para asistir a realizarse sus exámenes médicos ocupacionales – EMO, de no asistir a ninguno de ellos, tanto la Universidad, como el Contratista no estará obligado a realizar los exámenes a dicho personal.
- ✓ El contratista informará y entregará los resultados de los exámenes médicos ocupacionales por correo electrónico en formato Excel, diariamente al médico ocupacional.
- ✓ La entrega y lectura de resultados deberá ser realizada por médico ocupacional de la clínica proveedora, la misma que será de forma personalizada, previa coordinación con el médico ocupacional. El contratista deberá entregar directamente a cada trabajador una

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

copia del examen a modo de informe médico de resumen con copia de los exámenes auxiliares realizados, así como la copia de la Aptitud Médico Ocupacional, se les deberá explicar los hallazgos y recomendaciones, así como de ser necesario interconsulta con otras especialidades. Al finalizar deberá entregar para la firma del trabajador la constancia de entrega de certificado de Aptitud Médico Ocupacional y resultados. En caso la entrega se realizará de manera digital se debe mantener la debida evidencia de la acción realizada.

- ✓ Los exámenes medico ocupacionales deberán ser remitidos en 2 maneras:
 - Digital: a manera de archivo remitir al correo electrónico del servicio de salud ocupacional de la Universidad (socupacional@ms.upla.edu.pe) de manera diaria, cada archivo deberá llevar apellidos y nombres del trabajador.
 - Físico: remitir con documento al médico ocupacional y en un disco duro externo o memoria USB los archivos con los nombres apellidos y nombres del trabajador.

Los archivos deben contener el examen médico ocupacional, historia clínica y Aptitud Médico Ocupacional, Constancia de entrega de certificado de aptitud médico ocupacional. (se detalla en los entregables)

6.9. Otras consideraciones para la prestación del servicio:

- ✓ Personal con uniforme y Equipo de Protección Personal de acuerdo con la normativa actual del MINSA, el personal debe estar debidamente identificado y deberá brindar información de manera amable y oportuna durante la ejecución del servicio.
- ✓ En el caso que el contratista estime necesario para desarrollar mejor su labor y cumplir con la totalidad del servicio requerido por

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

la Universidad Peruana Los Andes, podrá incrementar su personal, sin ningún costo adicional por parte de la Universidad Peruana Los Andes.

- ✓ El local definido por el/la CONTRATISTA deberá contar con adecuada ventilación y tener acceso restringido y privado para la realización de los exámenes médico ocupacionales, así como tener un protocolo de bioseguridad y de adecuada disposición final de los desechos con riesgo biológico de acuerdo a normativas peruanas o previa coordinación con la Médico Ocupacional, evitando así los riesgos a la salud del personal.
- ✓ El CONTRATISTA considerará en sus costos los insumos y materiales para efectuar el desarrollo del servicio, considerándose envases para la toma de muestras, reactivos para la toma de exámenes especiales, entre otros, así como los costos de los insumos y materiales para la entrega de los resultados a los pacientes.
- ✓ De existir algún cambio de personal clave, deberá reportarlo en un plazo de 2 días previo y requerirá una respuesta aprobatoria.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL ENCARGADO DE LA PRESTACIÓN

7.1. Del proveedor

El contratista debe ser una empresa especializada en evaluaciones medicas ocupacionales.

El contratista debe considerar en sus costos, todos aquellos que resulten indispensables para la prestación del servicio (insumos y materiales para efectuar el desarrollo del servicio, entre otros), debiendo designar a una persona que coordine con la entidad la prestación del servicio.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Los trabajadores de la Universidad Peruana Los Andes deberán presentarse a la clínica en ayunas para pasar el examen de laboratorio, los mismos que deben retornar a su centro de labores una vez concluido dicho examen.

7.2. Capacidad legal

Habilitación

1. El postor debe contar con autorización de DIRESA
2. Licencia del IPEN (Licencia de Instalación de operación del equipo de diagnóstico médico con Rayos X).
3. Licencia de Funcionamiento del Establecimiento
4. Contar con Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud (RENIPRESS) vigente.

Acreditación

1. Constancia o Certificado de DIRESA, que consiste en el Registro de Acreditación por la DIRESA de la Jurisdicción Regional de Huancayo y copia del informe técnico de la acreditación de la DIRESA.
2. Constancia o Certificado u otro documento, expedido por el IPEN del equipo de diagnóstico con Rayos X.
3. Copia simple del Certificado de control de calidad de Rayos X.
4. Constancia o Certificado u otro documento expedido por la Municipalidad Provincial de Huancayo, que acredite el funcionamiento de su establecimiento.
5. Copia simple del Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud (RENIPRESS) vigente, emitido por SUSALUD

7.3. Equipamiento estratégico

Requisitos:

- ✓ Audiómetro
- ✓ Espirómetro de turbina o sensor
- ✓ Electrocardiógrafo
- ✓ Analizador bioquímico automatizado

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

- ✓ Analizador hematológico automatizado o microscópico
- ✓ Cabina de audiometría
- ✓ Equipo de Rayos X

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Calibración de los equipos Médicos

La empresa deberá asegurar un correcto funcionamiento de los equipos, para la cual deberá contar con una calibración emitida por una entidad pública o privada de acuerdo con normas o estándares internacionales (ANSI, OHSA, U OTRA EMPRESA) con vigencia no menor a 06 meses de presentado los documentos para suscripción del contrato.

- 1) Calibración de los siguientes equipos:

Equipos Médicos	
1	Audiómetro
2	Espirómetro de turbina o sensor
3	Electrocardiógrafo
4	Analizador bioquímico automatizado
5	Analizador hematológico automatizado o microscópico
6	Cabina de audiometría

Acreditación:

Certificado de conformidad y/o copia de documento de calibración por una empresa autorizada. Debiendo presentar para suscripción del contrato.

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

7.4. Infraestructura

Requisito:

- ✓ El postor deberá acreditar que cuenta con Infraestructura (Establecimiento Clínico) en la ciudad de Huancayo, debiendo indicar, la dirección de su centro de atención médica

Acreditación:

- ✓ Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura.

7.5. Del personal propuesto

El personal propuesto por el contratista para la realización de los exámenes médico ocupacional deberá contar con la especialidad de acuerdo con las exigencias previstas en la ley.

La empresa debe prestar el servicio con los profesionales indicados en su propuesta técnica. Si eventualmente, por motivos de fuerza mayor, uno de los profesionales no puede cumplir con atender a todo el personal, debe ser reemplazado, quien lo sustituya deberá ser un profesional de igual o mejor calificación, debiendo informar a la entidad con una anticipación de 05 días calendarios.

El proveedor deberá acreditar un staff mínimo requerido de los profesionales de la Salud, siendo:

Personal Requerido	Cantidad
Médico Cirujano	1
Médico de diagnóstico de imágenes	1
Medico Cardiólogo	1
Medico Oftalmólogo	1
Odontólogo	1
Psicólogo	1
Tecnólogo Médico en Laboratorio	1
Licenciado en enfermería	2
Tecnólogo Médico en Radiología	1

a) Un médico cirujano

- ✓ Formación Académica:

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Profesional Titulado (a), colegiado y Habilitado por el Colegio Médico del Perú

Acreditación:

Copia del título profesional, Colegiatura y Habilidad

✓ Capacitaciones

Maestría en Salud Ocupacional o

Maestría en Salud Ocupacional y ambiental o

Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o

Egresado de la Maestría en salud ocupacional o

Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y ambiental o

Egresado de la Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o

Especialización en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, mínimo con 100 horas lectivas.

Cursos de pruebas funcionales.

✓ Experiencia:

Con experiencia mínima de 03 años en medicina del trabajo o salud ocupacional

b) Un médico de diagnóstico de imágenes

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiado, RNE (Habilidad Vigente), para la lectura de radiografías.

Acreditación:

Copia del Título profesional, título de especialidad, colegiatura y su RNE (Habilidad Vigente)

✓ Experiencia:

Con experiencia mínima de 02 años como médico radiólogo

c) Un psicólogo (a)

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiado y habilidad vigente

Acreditación:

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Copia del Título profesional, Colegiatura y su habilidad vigente.

✓ Capacitación:

30 horas lectivas en trabajos de salud ocupacional y/o riesgos psicosociales (Cursos, Diplomados)

✓ Experiencia:

Con experiencia mínima de 01 año en salud ocupacional y medio ambiente y/o salud ocupacional expedido por una clínica ocupacional.

d) Un médico cardiólogo

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiado RNE y habilidad vigente

Acreditación:

Copia del Título profesional, Título de especialidad, Colegiatura RNE y su Habilidad vigente.

✓ Experiencia:

Con experiencia mínima de 01 año en su especialidad.

e) Un médico Oftalmólogo

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiado RNE y habilidad vigente

Acreditación:

Copia del Título profesional, título de especialidad, Colegiatura RNE y su Habilidad vigente.

✓ Experiencia:

Con experiencia mínima de 01 año en su especialidad para visado de evaluaciones oftalmológicas.

f) Un Odontólogo

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiatura y su habilidad vigente

Acreditación:

Copia del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente.

✓ Experiencia:

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Con experiencia mínima de 01 año en su especialidad por una clínica ocupacional

g) Un tecnólogo en laboratorio clínico – responsable del laboratorio clínico

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiado RNE y habilidad vigente

Acreditación:

Copia del Título profesional, Colegiatura RNE y su Habilidad vigente.

✓ Capacitación:

10 horas lectivas en cursos o diplomado en salud ocupacional

✓ Experiencia:

Con experiencia mínima de 01 año en su especialidad por una clínica ocupacional.

h) Un (a) Licenciado (a) en enfermería (audiometría y espirometría)

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiado y habilidad vigente

Acreditación:

Copia del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente.

✓ Capacitación:

Cursos de Audiometría y Espirometría. Preferentemente contar con los cursos de CAOCH y NIOSCH.

✓ Experiencia:

Con experiencia mínima de 02 años en trabajos de evaluaciones de audiometría y espirometría.

i) Un (a) Licenciado (a) en enfermería (electrocardiograma)

✓ Formación Académica:

Profesional Titulado (a), colegiado y habilidad vigente

Acreditación:

Copia del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

- ✓ Capacitación:
10 horas lectivas en cursos de toma de electrocardiogramas.
- ✓ Experiencia:
Con experiencia mínima de 01 año en toma de electrocardiograma

j) Un (a) tecnólogo (a) médico

- ✓ Formación Académica:
Profesional Titulado (a) en Radiología, colegiado y habilidad vigente
Acreditación:
Copia del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente.
- ✓ Capacitación:
40 horas lectivas en toma de rayos X.
- ✓ Experiencia:
Con experiencia mínima de 02 años en tomas de placas radiográficas.

NOTA:

- ✓ La formación Académica, se acreditará con copia legalizada de los títulos profesionales y títulos de especialidad
- ✓ El curso de Capacitación, se acreditará con copia legalizada de constancias, certificados, diploma u otros documentos, según corresponda.
- ✓ La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia legalizada de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
- ✓ Respecto a su Colegiatura y habilidad, de los profesionales serán presentado para suscripción del contrato.

k) Responsable de la acreditación:

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Realizará las coordinaciones de la prestación del servicio con la entidad, así mismo; deberá programar citas y demás aspectos administrativos.

Será presentado para suscripción del contrato, copia de DNI del coordinador, número de celular y correo electrónico.

7.6. Experiencia del postor

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles) por prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria (Anexo N° 01)

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de atención médica en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

7.7. Custodia de historias clínicas

Los EMOS originales estarán bajo la custodia de la empresa adjudicada y a su vez la clínica seleccionada tendrá que remitir una copia de los exámenes médico ocupacional al médico ocupacional de la Universidad Peruana Los Andes, de manejar un sistema virtual tendrá que enviar los usuarios correspondientes para la visualización a través del correo electrónico del médico ocupacional.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

El tiempo de conservación de los Exámenes Médicos Ocupacionales y Certificados de aptitud ocupacional en el archivo activo, será de 5 años, considerando la fecha de término de las actividades laborales. El centro Médico Ocupacional deberá disponer de medios electrónicos adecuados para remitir el resultado del EMO a solicitud de la entidad. Todo trabajador que solicita los resultados de sus exámenes médicos ocupacionales tendrá que realizarlo a través de la Médico Ocupacional de la Universidad Peruana los Andes y será atendido previa coordinación con la clínica.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La prestación deberá ejecutarse a precios unitarios

9. COSTO DEL SERVICIO:

El valor referencial del servicio asciende a S/ 250,000.00 soles incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV).

10. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Invitación directa y publicación en redes sociales y página web de la Universidad	03/06/2024	06/06/2024
Formulación de consultas y observaciones al email : socupacional@upla.edu.pe días laborales de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	10/06/2024	
TDR integrado	11/06/2024	
Presentación de ofertas en Mesa de partes en físico: Horario de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	13/06/2024	14/06/2024
Evaluación y calificación	17/06/2024	
Informe de evaluación	19/06/2024	
Otorgamiento de la buena pro	Comisión, ratificado en Consejo Universitario	

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Suscripción del Contrato	Posterior a su ratificación en Consejo Universitario por parte de la Oficina de Asesoría Legal
--------------------------	--

ENTIDAD CONTRATANTE

N° RUC	Entidad Contratante
20129588463	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

11. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en 2 sobres adjuntos:

Sobre N° 01: Propuesta Técnica.

Sobre N° 02: Propuesta Económica.

11.1. Propuesta Técnica (Sobre N° 1)

Documentación de presentación obligatoria (requisitos mínimos)

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Declaración Jurada por la cual se somete a las disposiciones de la Universidad y del presente TDR, (Anexo N° 02.)
 - a. En este documento se debe señalar que la empresa no tiene impedimento de ningún tipo para contratar con la Universidad y que socios, dueños y empleados no tiene ningún parentesco con funcionarios y trabajadores de la Universidad.
- c) Declaración jurada de experiencia del postor en trabajos similares. (Anexo N° 3)
- d) Declaración jurada de la experiencia del personal profesional del proponente en trabajos similares. (Anexo N° 4)
- e) Copia del DNI del representante legal de la empresa
- f) Ficha RUC en original o copia
- g) En caso de empresas copia de la vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días
- h) El postor debe acreditar una capacidad mínimo de contratación 2 veces el valor referencial.

Los documentos pueden presentarse en original o copia simple legalizado, en caso de que la Universidad detecte documentos falsos, el postor será descalificado sin lugar a reclamo.

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

11.2. Propuesta Económica (Sobre N° 2)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales a todo costo.

Adjuntado en Sobre N° 02 - Propuesta Económica. (Anexo N° 5)

La propuesta económica deberá contener el valor total de la oferta económica, en soles, incluidos todos los impuestos, tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. Por lo tanto, la UPLA no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación mínima.

Incorporar en la propuesta técnica los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación mínima”.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados, debidamente identificados en el exterior, el sobre N° 01 contendrá la Propuesta Técnica y el sobre N° 02 la Propuesta Económica.

Ambos sobres se presentarán en original, sobre cerrado y lacrado, debidamente foliado y rubricado por el representante legal de la empresa.

Señores: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Atención: VICERRECTORADO ACADÉMICO

Asunto: COMISIÓN PARA LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Sobre N° 01: Propuesta Técnica

Nombre o razón social:

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

Señores: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Atención: VICERRECTORADO ACADÉMICO

Asunto: COMISIÓN PARA LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Sobre N° 01: Propuesta Económica

Nombre o razón social:

La evaluación de la Propuesta Técnica se presentará en el Sobre N° 01, se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PROPUESTA TÉCNICA (Sobre N° 01)	
1. EXPERIENCIA DEL POSTOR:	[40] puntos

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles) por prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria (Anexo N° 01) Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de atención medica en general.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios • M \geq [2] veces el valor referencial: <p align="right">[20] puntos</p>
<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	• M \geq [1] vez el valor referencial: <p align="right">[15] puntos</p>
	• M \geq [0.5] vez el valor referencial: <p align="right">[05] puntos</p>

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL:	[60] puntos
<p>2.1. Un médico cirujano</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado y Habilitado por el Colegio Médico del Perú Acreditación: Copia simple del título profesional, colegiatura y habilidad ✓ Capacitaciones Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Egresado de la Maestría en salud ocupacional o Egresado de la Maestría en Salud Ocupacional y ambiental o Egresado de la Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Especialización en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, mínimo con 100 horas lectivas. Cursos de pruebas funcionales. <p>2.2. Un médico de diagnóstico de imágenes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado, RNE (Habilidad Vigente), para la lectura de radiografías. Acreditación: Copia Simple del Título profesional, título de especialidad, colegiatura y su RNE (Habilidad Vigente) <p>2.3. Un psicólogo (a)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado y habilidad vigente Acreditación: Copia simple del Título profesional, Colegiatura y su habilidad vigente. ✓ Capacitación: 30 horas lectivas en trabajos de salud ocupacional y/o riesgos psicosociales (Cursos, Diplomados) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acredita tres (3) años en medicina del trabajo o salud ocupacional [06] puntos. • Acredita 02 años como médico radiólogo [06] puntos • Acredita experiencia mínima de 01 año en salud ocupacional y medio ambiente y/o salud ocupacional expedido por una clínica ocupacional [06] puntos

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

<p>2.4. Un médico cardiólogo</p> <p>✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado RNE y habilidad vigente</p> <p>Acreditación: Copia simple del Título profesional, Título de especialidad, Colegiatura RNE y su Habilidad vigente.</p> <p>2.5. Un médico Oftalmólogo</p> <p>✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado RNE y habilidad vigente</p> <p>Acreditación: Copia simple del Título profesional, título de especialidad, Colegiatura RNE y su Habilidad vigente.</p> <p>2.6. Un Odontólogo</p> <p>✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiatura y su habilidad vigente</p> <p>Acreditación: Copia simple del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente.</p> <p>2.7. Un tecnólogo en laboratorio clínico – responsable del laboratorio clínico</p> <p>✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado RNE y habilidad vigente</p> <p>Acreditación: Copia simple del Título profesional, Colegiatura RNE y su Habilidad vigente.</p> <p>Capacitación: 10 horas lectivas en cursos o diplomado en salud ocupacional</p> <p>2.8. Un (a) Licenciado (a) en enfermería</p> <p>✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado y habilidad vigente</p> <p>Acreditación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acredita experiencia mínima de 01 año en su especialidad. [06] puntos. • Acredita experiencia mínima de 01 año en su especialidad para visado de evaluaciones oftalmológicas. [06] puntos • Acredita experiencia mínima de 01 año en su especialidad por una clínica ocupacional. [06] puntos • Acredita experiencia mínima de 1 años en su especialidad por una clínica ocupacional. [06] puntos • Acredita experiencia mínima de 02 años en trabajos de evaluaciones de audiometría y espirometría.
---	---

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

<p>Copia simple del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente. Capacitación: Cursos de Audiometría y Espirometría. Preferentemente contar con los cursos de CAOCH y NIOSCH</p> <p>2.9. Un (a) Licenciado (a) en enfermería</p> <p>✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a), colegiado y habilidad vigente Acreditación: Copia simple del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente.</p> <p>✓ Capacitación: 10 horas lectivas en cursos de toma de electrocardiogramas.</p> <p>2.10. Un (a) tecnólogo (a) médico</p> <p>✓ Formación Académica: Profesional Titulado (a) en Radiología, colegiado y habilidad vigente Acreditación: Copia simple del Título profesional, Colegiatura y su Habilidad vigente.</p> <p>✓ Capacitación: 40 horas lectivas en toma de rayos X.</p>	<p align="right">[06] puntos</p> <p>• Acredita experiencia mínima de 01 año en toma de electrocardiograma.</p> <p align="right">[06] puntos</p> <p>• Acredita experiencia mínima de 02 años en tomas de placas radiográficas.</p> <p align="right">[06] puntos</p>
<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>Habilitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor debe contar con autorización de DIRESA • Licencia del IPEN (Licencia de Instalación de operación del equipo de diagnóstico médico con Rayos X). • Licencia de Funcionamiento del Establecimiento • Contar con Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud (RENIPRESS) vigente. <p>Acreditación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia o Certificado de DIRESA, que consiste en el Registro de Acreditación por la DIRESA de la Jurisdicción Regional de Huancayo y copia del informe técnico de la acreditación de la DIRESA. • Constancia o Certificado u otro documento, expedido por el IPEN 	

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

del equipo de diagnóstico con Rayos X.

- Copia simple del Certificado de control de calidad de Rayos X.
- Constancia o Certificado u otro documento expedido por la Municipalidad Provincial de Huancayo, que acredite el funcionamiento de su establecimiento.
- Copia simple del Registro Nacional de Institución Prestadora de Servicios de Salud (RENIPRESS) vigente, emitido por SUSALUD

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

- ✓ Audiómetro
- ✓ Espirómetro de turbina o sensor
- ✓ Electrocardiógrafo
- ✓ Analizador bioquímico automatizado
- ✓ Analizador hematológico automatizado o microscópico
- ✓ Cabina de audiometría
- ✓ Equipo de Rayos X

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Calibración de los equipos Médicos

La empresa deberá asegurar un correcto funcionamiento de los equipos, para la cual deberá contar con una calibración emitida por una entidad pública o privada de acuerdo con normas o estándares internacionales (ANSI, OHSA, U OTRA EMPRESA) con vigencia no menor a 06 meses de presentado los documentos para suscripción del contrato.

Calibración de los siguientes equipos:

Equipos Médicos	
1	Audiómetro
2	Espirómetro de turbina o sensor
3	Electrocardiógrafo
4	Analizador bioquímico automatizado
5	Analizador hematológico automatizado o microscópico
6	Cabina de audiometría

Acreditación:

Certificado de conformidad y/o copia de documento de calibración por una empresa autorizada. Debiendo presentar para suscripción

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

<p>del contrato.</p> <p>INFRAESTRUCTURA</p> <p>Requisito:</p> <p>✓ El postor deberá acreditar que cuenta con Infraestructura (Establecimiento Clínico) en la ciudad de Huancayo, debiendo indicar, la dirección de su centro de atención médica</p> <p>Acreditación:</p> <p>✓ Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura.</p>	
---	--

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos.

La evaluación Propuesta Económica, se presentará en el Sobre N° 02, se realiza sobre la base de cien.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B. PROPUESTA ECONÓMICA (Sobre N° 02)	
PRECIO	

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 5)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.</p> <p align="right">[100] puntos</p>

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

13. DOCUMENTOS ENTREGABLES

Al término de la evaluación el contratista deberá presentar los resultados individuales y globales.

Los informes individuales e historia clínica deberán ser presentados o enviados al médico ocupacional como máximo dos (02) días calendarios luego de que el trabajador haya concluido las pruebas.

El certificado de aptitud individual será entregado al trabajador; y, una copia será remitida a la Médico Ocupacional.

Los informes individuales deberán contener:

- ✓ Ficha médica ocupacional o historia clínica ocupacional
- ✓ Informe resumen de la evaluación médica ocupacional
- ✓ Certificado de aptitud médica ocupacional
- ✓ Consentimiento informado debidamente suscrito por el trabajador
- ✓ Exámenes médicos realizados y sus informes/ resultados médicos y auxiliares.

Nota:

En caso de que la Clínica maneje un sistema digitalizado, deberá subir la información como máximo un (01) día calendario luego de que el trabajador haya concluido las pruebas.

El informe global deberá resumir las condiciones de salud de los trabajadores precisando los casos observados, los casos de riesgo y sus recomendaciones.

Los informes globales serán entregados en un disco externo o USB con el siguiente contenido:

- a) Archivo Excel con los siguientes datos (tipo de examen, apellidos y nombres, DNI, edad, sexo, fecha de examen, oficina donde labora el colaborador, si es personal docente o no docente, cargo, aptitud para el puesto, observaciones e informe sobre indicadores de morbilidad de los trabajadores)

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

b) Exámenes médicos realizados, informe resumen de la evaluación médica, certificado de aptitud, resultado de exámenes auxiliares de los trabajadores, debidamente firmado por cada especialista.

Los informes globales son los requeridos para el trámite de pago, que consolida los informes individuales tomados en el periodo, serán presentados de la siguiente forma:

- 1er entregable hasta los 30 días calendario siguientes de la notificación de o/s
- 2do entregable hasta los 60 días calendario siguientes de la notificación de o/s
- 3er entregable hasta los 90 días calendario siguientes de la notificación de o/s
- 4to entregable hasta los 120 días calendario siguientes de la notificación de o/s

El lugar de presentación de los entregables en físico será en Av. Mártires del periodismo cuadra 20, Oficina de Salud Ocupacional – Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Campus de Chorrillos

El archivo digital será remitido al correo institucional del servicio de salud ocupacional socupacional@ms.upla.edu.pe para la preparación del informe de conformidad del servicio.

14. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El comienzo del servicio es por cuatro (04) meses calendarios o hasta agotar la cantidad total de exámenes solicitadas, cuyo inicio debe corresponder a partir de la activación por la clínica que no podrá exceder los cinco (05) días de suscrito el contrato.

El servicio se realizará en las instalaciones indicadas por el CONTRATISTA, el cual deberá estar ubicado en la capital de provincia de Huancayo.

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

El pago se efectuará de acuerdo con la presentación de los entregables indicados en el numeral 12 del presente documento y según el número de exámenes médicos ocupacionales realizados. El costo del servicio será expresado en soles e incluyendo impuestos de ley.

El comprobante de pago será emitido a nombre de la Universidad Peruana Los Andes posterior a la conformidad y en coordinación con el área usuaria. Así mismo el contratista deberá adjuntar los siguientes datos:

- Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Comprobante de Pago: factura (original, SUNAT y copia)

Durante la vigencia del contrato los costos se mantendrán fijos y no estarán sujetos al reajuste.

16. PLAZO PARA EL PAGO

La Dirección General de Administración gestionará el pago en un plazo que no exceda los quince (15) días calendario, luego de recibida la conformidad por parte de la Médico Ocupacional.

17. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio es emitida por la Médico Ocupacional, quien debe remitir un informe técnico dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido el producto entregado por el contratista.

18. PENALIDAD

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución del servicio, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$Penalidad\ Diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo\ en\ días}$$

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

19. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	Por cambiar de CONTRATISTA en sus instalaciones sin contar autorización de la Médico Ocupacional.	10% de la UIT por cada cambio de personal	El medico ocupacional del servicio de seguridad y salud en el trabajo reportará incumplimiento mediante un informe dirigido a la Unidad de Abastecimiento.
02	Por el retraso en la presentación de los entregables.	0.05% de la UIT por cada día de retraso.	La médico ocupacional reportará el incumplimiento mediante un informe dirigido a la Dirección General de Administración.

20. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá mantener estricta confidencialidad sobre el proceso, no podrá disponer la información para fines distintos al desarrollo del presente servicio. Al término de este devolverá, de darse el caso, todos los documentos que se le hayan facilitado

21. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la entidad. Para ello, la entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

22. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el artículo 7 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

23. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos (artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones).

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD (artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado).

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

ANEXO N° 01

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL
POSTOR**

El que se suscribe, (o representante
Legal de), identificado con DNI N°....., R.U.C.
N°....., con poder inscrito en la localidad de
..... en la Ficha N°Asiento N°....., postor a la **INVITACIÓN
PRIVADA A CONCURSO N° 001/2023-UPLA, DECLARO BAJO JURAMENTO**
que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Huancayo,.....

.....
**Firma y sello del Representante
Legal
Nombre / Razón social del postor**

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COMISIÓN ESPECIAL DE LA UPLA

INVITACIÓN PRIVADA A CONCURSO N° 001/2023-UPLA

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor de la INVITACION PRIVADA A CONCURSO N° 001/2023-UPLA, para la contratación del servicio EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección, no estar impedido de contratar con la UPLA y/o con el estado, ni tener parentesco con funcionarios de la UPLA.
2. Conozco, acepto y me someto a lo indicado en los términos de referencia, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
5. Me someto al Estatuto y normas internas de la UPLA.
6. Conozco y acepto, que en caso de que la UPLA verificará que los datos y/o documentos que se adjuntan y forman parte del presente, sean falsos y/o adulterados, la propuesta será descalificada y que la UPLA podrá realizar las denuncias correspondientes ante los órganos competentes.

Huancayo,.....

.....
**Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor**

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN TRABAJOS SIMILARES

Señores:

COMISIÓN ESPECIAL

INVITACIÓN PRIVADA A CONCURSO N° 001/2023-UPLA

EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Presente.-

El que suscribe..... con (documento de identidad) N°..... Representante Legal de la Empresa..... con RUC. N° y con Domicilio Legal en..... detallamos lo siguiente:

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACION	N° CONTRATO /ORDEN DE SERVICIO	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TERMINO
01						
02						
03						

Huancayo,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

Notas:

1. Adjuntar copia simple de los documentos sustentatorios
2. La Comisión Especial tiene la potestad de verificar la veracidad de la experiencia declarada, la adulteración o falsedad de datos descalificará al postor.



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL PROPONENTE EN TRABAJOS SIMILARES

INVITACIÓN PRIVADA A CONCURSO N° 001/2023-UPLA

NOMBRE DEL POSTOR:

EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y CARGO PROPUESTO:

.....

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO TOTAL

El Postor declara bajo juramento que la información aquí detallada es verdadera y que puede ser verificada por la UPLA en cualquier momento del proceso de evaluación; dejando expresa constancia que en caso no ser así su propuesta puede ser rechazada por la UPLA. Así mismo por este documento el profesional SE COMPROMETE a participar en la prestación del servicio.

Este Anexo se presentará por cada profesional propuesto.

Huancayo,

Firma del Profesional:

DNI:

CM/CEP/CTP/ CPP:

Notas: La Comisión Especial tiene la potestad de verificar la veracidad de la experiencia declarada, la adulteración o falsedad de datos descalificará al postor.

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

UPLA: ¡40 Años formando profesionales exitosos!

ANEXO 05

INVITACIÓN PRIVADA A CONCURSO N° 001/2023-UPLA

POSTOR:

.....

SERVICIO:

**EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

FECHA:

PROPUESTA ECONÓMICA

**NOTA: EL POSTOR PUEDE PRESENTAR SOLAMENTE EL MONTO TOTAL
DE SU PROPUESTA ECONÓMICA QUE INCLUYE TODAS LAS PARTIDAS Y
CONCEPTOS DE LA OBRA E IMPUESTO DE LEY.**